ORDENANZA N°304/2025

Piedras Blancas, 14 de noviembre de 2025

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Determínese la fianza de tipo personal para avalar la cobertura del cargo de Tesorera Municipal de la Sra. SUSANA ELIZABETH FRITZLER, DNI 29.346.976, en la suma equivalente a 3 (Tres) sueldos básicos de la categoría 1 (uno) del Escalafón Municipal vigente.

ARTICULO 2°: La fianza personal de la Tesorera Municipal será constituida mediante caución juratoria ante el Concejo Deliberante en sesión convocada al efecto.

ARTICULO 3°: De forma.

Aprobado por mayoría simple

Positiva:

Weisheim Leonel

Velasquez Maira

Lechman Lourdes

Altamirano Daniel

Méndez Griselda

IBARRA M. LAURA
Presidenta Concejo Deliberante
Municipalidad de Piedras Blancas

JUAN R. PAEZ
SECRETARIO
C.D. PIEDRAS BLANCAS